



**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
CONTRATACION DIRECTA N° 11-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA PACIENTES CONTINUADORES CON SISTEMA ULTRA BAG O EQUIVALENTE, PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

NÚMERO DE ACTA: 001-2023-OEC/HRDC

CD N.º 11-2023-HRDC-1

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 06 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 08:30 horas, el CPC. LISSETT JANNET SILEVA LEIVA, en virtud a la facultad que ostenta como Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 11-2023-HRDC- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA PACIENTES CONTINUADORES CON SISTEMA ULTRA BAG O EQUIVALENTE, PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"**, a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS**, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de las ofertas presentadas por la empresa H REPS S.A.C.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
C.P.C. *Lissett Janett Sileva Leiva*
N.º 045413
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registró a través del mismo, como participante, los el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20603728271	H REPS S.A.C	06/11/2023	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de ofertas). Evidenciando que solo un (01) postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación de oferta	Estado
1	20603728271	H REPS S.A.C	30/10/2023	Válido



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



4. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

5. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
C.P. *C. Assel J. Silva Leiva*
MAT. N° 04-9413
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD		QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)1	SI CUMPLE
7	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
8	g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
C.P.C. *Silva Leiva*
MAT. N° 89413
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

1 En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



9	h) Debe contar con la copia de Constancia de Autorización Sanitaria emitido por la Autoridad en Salud (DIGEMID).	SI CUMPLE
	i) Debe contar con copia simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente, en el caso de que figuren como vencidos, presentar la copia de la solicitud de reinscripción ante DIGEMID.	SI CUMPLE
	j) Debe contar con copia simple de certificado de las Buenas Prácticas de Manufactura y Almacenamiento vigentes a la fecha de entrega.	SI CUMPLE
RESULTADOS		ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
 C.P.C. Lisett J. Silva Leiva
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
 MAT. N° 049413

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta se **admite**, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos., según siguiente detalle:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la Propuesta	Fecha de Presentación	Estado
1	20603728271	H REPS S.A.C	Enviado	30/10/2023	ADMITIDA

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la evaluación considerando precio, a las especificaciones técnicas, ofertado por el postor.

Nr.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje
1	20603728271	H REPS S.A.C	S/.464,554.20	100

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación de presentación facultativa, a fin de verificar la presentación del Anexo N° 10- Solicitud de Bonificación de cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, con la finalidad de otorgar el 5% en la evaluación final de la oferta.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	H REPS S.A.C
Solicitud de bonificación de cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO MYPE

8.2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de las ofertas" que forman parte de la presente acta.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de la Oferta	Puntaje	Bonificación 5%	Puntaje total	Orden de prelación
1	H REPS S.A.C	S/.464,554.20	100	...	100	1

8. CALIFICACIÓN

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de las ofertas, con la finalidad de revisar los requisitos de calificación, el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1 H REPS S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL		
A.	HABILITACION ➤ Debe contar con Constancia de Autorización de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico emitido por la Autoridad en Salud (DIGEMID),	SI CUMPLE
B	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 929,108.40 (novecientos veintinueve mil ciento ocho con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de todo tipo de dispositivos y/o material médico en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la</p>	SI CUMPLE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
 C.P.C. Resol. J. Silva Leiva
 MAT. N° 418413
 JEFE DE Acreditación LOGÍSTICA

² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
C.P.C. *Cisneros* *Leiva*
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

<p>Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia hayan comprometido, según la promesa de consorcio convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Contrataciones del Estado".</i></p>	
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>



9. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **H REPS S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación, establecidos en las bases.

10. ACUERDO ADOPTADO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

De tal manera, la empresa **H REPS S.A.C.** ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 10:00 am horas del día 06 de noviembre de 2023.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
C.P.C. *Lisset J. Silva Leiva*
M.T. N° 04-9413
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

.....
LISSETT JANNET SILEVA LEIVA
RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES (OEC)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA – HRDC
 CONTRATACION DIRECTA N° 11-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA PARA PACIENTES CONTINUADORES CON SISTEMA ULTRA BAG O EQUIVALENTE, PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA".

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION POR MYPE		ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
		PUNTAJE TOTAL	APLICA SI/NO (**)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE FINAL		
H REPS S.A.C	S/464,554.20	100	NO	..	100	1	CALIFICADO

(**) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA

C.P.C. *Lisset Sileva Leiva*
 JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA

.....
LISSET JANNET SILEVA LEIVA
 RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS
 CONTRATACIONES (OEC)